

- // **CÓDIGO:** POL-CADMIN-8
 - // **TÍTULO:** Política de Calidad, Medio Ambiente y Energía
 - // **FECHA:** 10/07/2024
 - // **ALCANCE:** General
 - // **VERSIÓN:** Tercera
 - // **CANCELA A:** Segunda
-

- // **APROBADO POR:** Consejo de Administración
- // **DIRECCIÓN Y ÁREA EMISORA:** Desarrollo y Operaciones (DO) – Dirección de Supply Chain, Riesgos y Cambio Climático.

INDICE

1. ALCANCE	3
2. DESARROLLO.....	3
3. ACTUALIZACIÓN Y VIGENCIA	4

1. ALCANCE

Esta Política es aplicable a:

- // Grupo Serveo, S.L., y todas las sociedades que comprenden el Grupo, (en adelante “Serveo” o “el Grupo”) independientemente de su área de negocio, ubicación geográfica o actividad.
- // Los miembros de los órganos de administración de Serveo, u otras sociedades del Grupo.
- // La Dirección y la plantilla de cualquiera de las sociedades que componen el Grupo

A los efectos de este Manual, “Grupo” o “Serveo” se refieren tanto a Grupo Serveo, S.L. como al grupo de sociedades consolidado encabezado por dicha compañía, que incluye todas las empresas que controla directa o indirectamente. Se entiende que existe “control” cuando se posee la mayoría de los derechos de voto del órgano de administración.

2. DESARROLLO

En el Grupo Serveo desarrollamos servicios integrales e innovadores para impulsar el crecimiento y desarrollo sostenible de nuestros clientes y la sociedad y prestamos soluciones eficientes, flexibles y seguras, buscando siempre la excelencia y mejora continua en todos nuestros servicios.

Por ello alineado con nuestros valores y estrategia, mediante el presente documento, nos comprometemos a:

- // Cumplir con los requisitos y expectativas de nuestros clientes y de otras partes interesadas.
- // Cumplir con la legislación y reglamentación aplicable, y con los compromisos que voluntariamente que la organización suscriba.
- // Establecer y verificar periódicamente el cumplimiento de objetivos tanto de calidad como ambientales y energéticos, dedicando para ello los recursos que sean necesarios.
- // Proteger el medio ambiente, mediante la prevención de la contaminación, minimizando los impactos derivados de sus actividades en todas las fases del ciclo de vida del servicio.
- // Establecer acciones encaminadas a la mitigación y adaptación frente al cambio climático mediante el fomento de la descarbonización, la economía circular y el consumo responsable, en sus actividades.

- // Contribuir a la creación de valor, de forma sostenible, en las comunidades en las que opera a través del desarrollo de sus actividades.
- // Mejorar el desempeño energético incrementando el uso de fuentes de energía renovables y gestionando los equipos e instalaciones bajo criterios de minimización de consumo energético y maximización de la eficiencia.

Este compromiso se materializa a través de la implantación de un Sistema Integrado de Gestión, que asegura el cumplimiento de los aspectos anteriores y que mejora su eficacia de forma continua mediante:

- // La identificación y gestión de los riesgos y oportunidades de la Organización.
- // La aplicación de las enseñanzas adquiridas a través del diálogo con los grupos de interés.
- // La motivación y formación del personal, fomentando el liderazgo en materia de calidad y sostenibilidad.
- // La aplicación de criterios de sostenibilidad en sus actividades y cadena de suministro.
- // El intercambio de conocimientos y la búsqueda e implantación de la innovación y nuevas tecnologías en los procesos como base fundamental de la mejora continua.
- // La aplicación de criterios de eficiencia energética en la adquisición de productos y servicios, así como en el diseño de sus procesos y en las actividades llevadas a cabo.

3. ACTUALIZACIÓN Y VIGENCIA

La Política de Calidad, Medio Ambiente y Energía, ha sido aprobada por el Consejo de Administración de Serveo y será de aplicación a partir del día siguiente a su difusión y publicación en la Intranet de Serveo.

Esta Política será revisada, por lo menos, una vez cada tres años por parte de la Dirección de Desarrollo y Operaciones (DO) y/o la Dirección de Supply Chain, Riesgos y Cambio Climático. Asimismo, el resto de los profesionales del Grupo podrán realizar las sugerencias oportunas en relación con las secciones que les resulten aplicables.

Todo ello, sin perjuicio de que cualquier cambio normativo que le pudiera aplicar, requiera su

adaptación y/o modificación en el periodo de tiempo establecido en el mismo para su cumplimiento, en cuyo caso, la Dirección de Asesoría Jurídica y Cumplimiento se encargará de proponer al Consejo de Administración de Serveo las modificaciones pertinentes para su aprobación.

HISTORIAL DE VERSIONES

VERSIÓN 1

- // FECHA: 27/04/2022
 - // VERSIÓN: Primera
 - // CANCELA A: N/A
 - // MOTIVO / RESUMEN CAMBIOS: Emisión Política
-

VERSIÓN 2

- // FECHA: 30/06/2022
 - // VERSIÓN: Segunda
 - // CANCELA A: Primera
 - // MOTIVO / RESUMEN CAMBIOS: Cambio de denominación social de Cartera Ceres, S.L. a Grupo Serveo, S.L.
-

VERSIÓN 3

- // FECHA: 10/07/2024
- // VERSIÓN: Tercera
- // CANCELA A: Segunda
- // MOTIVO / RESUMEN CAMBIOS: Integración sociedades al Grupo Serveo, incorporación alcance y actualización de los compromisos.